

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcublas

2026/08494 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcublas sobre la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2026.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcublas, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2026, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2026, consistente en la sustitución de una plaza de Bibliotecario/a, personal laboral fijo, a tiempo parcial, por una plaza de Auxiliar Administrativo Multifunción, personal laboral fijo, a jornada completa, destinada al desempeño de funciones administrativas generales y de atención a la Agencia de Lectura Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en relación con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

El expediente podrá consultarse igualmente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcublas.

En el supuesto de que durante el citado plazo no se presenten reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente aprobado de forma automática, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, procediéndose a la publicación de la modificación definitivamente aprobada en la forma legalmente establecida.

Alcublas, 30 de junio de 2026.—El alcalde, José Luis Arce Roca.

